



20-

Fusagasugá, 2023- 06- 16

## PUBLICACIÓN DE RESULTADOS PROCESO DE ELECCIÓN Y DESIGNACIÓN DEL DECANO DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA

El Comité Académico, teniendo en cuenta lo establecido en el Acuerdo 015 del 28 de agosto de 2017 del Consejo Superior, por medio del cual se reglamenta la designación de los decanos de las facultades de la Universidad de Cundinamarca y de manera particular lo contemplado en el artículo noveno, en el que se describe la publicación de la lista de seleccionados; a continuación, en sombreado color amarillo se relacionan los candidatos que aprueban la convocatoria al obtener como mínimo un puntaje de setenta (70) puntos. Contra esta decisión no procede ningún recurso:

### FACULTAD DE EDUCACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA	PRUEBA PSICOTECNICA	RESULTADO PRUEBA DE CONOCIMIENTOS	RESULTADO ANALISIS DE HOJAS DE VIDA	PROPUESTA DE DESARROLLO DE LA FACULTAD	ENTREVISTA	CONSOLIDADO
1.070.593.846	8,7	16	15	6,16	16,5	<b>62,36</b>
35.419.008	7,4	15	27,5	6,5	22,5	<b>78,90</b>
52.175.580	<b>*No presentó</b>	11,35	17,5	5,6	16	<b>50,45</b>
39.572.259	8,6	16,75	22,5	5,2	23	<b>76,05</b>
52.428.818	9	16,35	30	5,1	28,5	<b>88,95</b>

En consecuencia, se publican los resultados de los candidatos seleccionados quienes conforman la lista de elegibles que elaborará la Secretaria General de la Universidad de Cundinamarca a fin de remitir al Consejo Superior Universitario para el trámite de votación y designación.



**UDEC**  
UNIVERSIDAD DE  
CUNDINAMARCA

— (FUSAGASUGÁ) —



ADOr001\_V8

Página 2 de 2

**VICTOR HUGO LONDOÑO AGUIRRE**  
Vicerrector Académico

**JAIME PARRA GONZALEZ**  
Representante de los Directores de  
Programa al Consejo Académico.  
Secretario Comité Académico  
Convocatoria Decanos.

Transcriptor: Jeimy M

Proyectó: Jeimy M

12.1-14.1